



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 13 DE
FEBRERO DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO", EN EL ESTADO DE YUCATÁN, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN CALLES QUE SE REPARARAN EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CUAL SE VA A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

AÑO: II TOMO: VI No. 591. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la obra: “Construcción y Reconstrucción de Calles en la localidad y Municipio de Progreso”, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán. **2.** Aprobación para la Instalación de la Red de Agua Potable, en Calles que se repararan en el Municipio de Progreso, Yucatán, la cual se va a ejecutar con Recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la obra: “Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso”, en el Estado de Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, representado en este acto por su titular el MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, a quien en lo sucesivo se le denominará como “EL INSTITUTO”, y por la otra parte, el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, representado por los C.C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con sus caracteres de Presidente Municipal y Secretario, respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Estado de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará como “EL H. AYUNTAMIENTO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto que “EL INSTITUTO” se obliga a realizar por Administración Directa el Convenio de Colaboración relativo a la obra denominada “Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso”, en el Estado de Yucatán, mismos trabajos se realizarán en un término de 130 días naturales que abarcarán del día 24 de febrero al 2 de Julio de 2020 y que se describen o desglosan a continuación: - - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

Relación de Calles
RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO , YUCATAN

12-feb-20

N°	CALLE	LONGITUD (mts.)	ANCHO PROMEDIO (mts)	SUPERFICIE TOTAL PAVIMENTACION (m2.)
ZONA PONIENTE				
1	35 X 114 Y 142	1,610.00	7.89	12,702.90
2	142 X 31 Y 33	137.00	8.09	1,108.33
3	142 X 33 Y 37	108.00	6.50	702.00
4	140 X 31 Y 33	138.00	7.48	1,032.24
5	140 X 33 Y 35	46.00	7.75	356.50
6	140 X 35 Y 37	53.00	7.05	373.65
7	138 X 31 Y 33	138.70	7.14	990.32
8	138 X 33 Y 35	45.00	7.33	329.85
9	138 X 35 Y 37	53.00	7.25	384.25
10	136 X 35 Y 37	53.00	7.00	371.00
11	134 X 35 Y 37	53.50	7.10	379.85
12	132 X 35 Y 37	52.80	6.45	340.56
13	130 X 35 Y 37	53.70	4.78	256.69
14	128 X 35 Y 37	54.70	7.35	402.05
15	122 X 35 Y 37	43.10	8.40	362.04
16	122 X 37 Y 41	99.65	8.40	837.06
17	33 X 150 Y 114	2,160.80	8.79	18,993.43
18	AV-37 X 150 Y 114	2,067.30	11.11	22,967.70
19	AV-31 X 108 Y 114	325.00	13.60	4,420.00
20	112A X 31 Y 29	103.00	4.50	463.50
21	AV- DEL MARINO	456.00	16.89	7,701.84
22	39 X 86 Y 114	1,427.73	7.50	10,707.98
23	114 X 37 Y 39	52.46	7.50	393.45
ZONA CENTRO				
22	37 X 78 Y 102	1,324.80	9.75	12,916.80
23	AV 31 X 90 Y 98	482.60	13.24	6,389.62
24	29 X 52 Y 70	890.00	9.65	8,588.50
25				
26				
TOTALES		12,028.84		114,472.11

El monto total de la obra a realizar objeto de éste convenio lo constituye la cantidad total de \$28,999,897.27 (Son Veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete con 27/100 M.N.), para cuyo efecto "EL H. AYUNTAMIENTO", aportará un total de \$17,399,938.27 (Son Diecisiete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con 27/100 M.N.), bajo la modalidad de Adjudicación de Licitación Pública Estatal en concepto "3,902.00 M3 de Material de Banco para Subrasante, 22,792.00 M3 Material de Banco para Sub-Base, 4,808.00 M3 de Concreto asfáltico, 205,397.00 LT de Emulsión Asfáltica, 2,001.00 LT de Pintura de Tráfico y 1,503.00 KG de Microesfera, y "EL INSTITUTO" aportará la cantidad de \$11,599,959.00 (Son Once millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en concepto de operación y mantenimiento de la maquinaria y gastos de mano de obra. El cual se detalla a continuación: - - - - -

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN
RESUMEN DE CALLES DE PROGRESO

12 de febrero de 2020

No.	MUNICIPIO	LONGITUD KM	AREA M2	IMPORTE \$	
1	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO	12.029	114,472.11	28,999,897.27	Escarificado, subrasante, sub-base de 15 cms, carpeta concreto de 3 cms, riego tapon y pintura de rayas en pavimento
		12.029	114,472.11	28,999,897.27	

APORTACION MUNICIPIO	\$	17,399,938.27	60.00%
APORTACION INCAY	\$	11,599,959.00	40.00%

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO
Anexo 1.1 VOLÚMENES DE OBRA QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO

OBRA	SUPERFICIE M2	MATERIAL DE BANCO PARA SUBRASANTE M3	MATERIAL DE BANCO PARA SUB-BASE M3	CONCRETO ASFALTICO M3	EMULSION ASFALTICA LT	PINTURA DE TRAFICO LT	MICROESFERA KG
CALLES DE PROGRESO (TERRACERIAS, SUB-BASE, CARPETA CONCRETO 3 CMS, RIEGO TAPON Y SENALAMIENTO VERTICAL.) LONGITUD: 12,028.84 MTS	114,472.11	3,902.00	22,792.00	4,808.00	205,397.00	2,001.00	1,503.00
	114,472.11	3,902.00	22,792.00	4,808.00	205,397.00	2,001.00	1,503.00

NOTAS:
-LOS VOLÚMENES INDICADOS SON SUELTOS
-LOS MATERIALES SON PUESTO EN OBRA



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación la Instalación de la Red de Agua Potable, en calles que se repararan en el Municipio de Progreso, Yucatán, la cual se va a ejecutar con Recursos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020. Para lo cual expuso al H: Cabildo, que dicha instalación será en las calles que serán intervenidas en la obra: "Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso". - - - - -

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Octagésima Quinta Sesión Extraordinaria**. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.